



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

26 Jun 2013

0904-13

RES. H. N°

Expte. N° 4459/08

VISTO:

La presentación realizada por la Profesora SONIA HIDALGO ROSAS y la Profesora LORENA CAMPONOVO por la que solicitan prórroga para elevar el informe de evaluación de Tesis, plazo establecido en el art. 14 de la Res. H.N° 1600/08, del Reglamento de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 0156-13 se designa a la Prof. SONIA HIDALGO ROSAS y Prof. LORENA CAMPONOVO como Miembros del Tribunal para estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis de Licenciatura en Arte, de la alumna SANDRA ESTHER COLQUES;

Que las mismas fundamentan su pedido en estrictas razones académicas en las cátedras que se desempeñan, por lo que resulta necesario otorgar prórroga para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Tribunal designado por Resolución H.N° 0156-13, actuar fuera de los términos establecidos en el art. 14 del Reglamento de Tesis de Licenciatura, por los motivos expuestos por la Prof. SONIA HIDALGO ROSAS Y Prof. LORENA CAMPONOVO, como miembros del Tribunal, para lo cual se le otorga prórroga hasta el diez (10) de julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los Miembros del Tribunal, alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa